



RADICACIÓN: 080013110006-2018-00263-00
PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ
DEMANDADOS: CEGNY SARAI SANABRIA

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho el presente proceso judicial informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para las audiencias consagradas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. Sírvase proveer. Barranquilla, noviembre 18 de 2022.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA –
ATLÁNTICO, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VENTIDOS (2022).

ASUNTO:

En atención al informe secretarial, está pendiente fijar fecha para adelantar las audiencias consagradas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, que se reprogramara para el día 06 de Diciembre del 2022 a las 9:30 am.

Ejecutoriada esta Decisión y con una antelación de mínimo tres días anteriores de la fecha de la audiencia se remitirán las instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados por las partes que se señalan a continuación: demandante ojosverdes092009@hotmail.es y coasistirtlda@hotmail.com. De igual forma se hace saber a las partes que deberán compartir el enlace de la audiencia virtual con las partes interesadas y declarantes que se requieran interrogar dentro en la audiencia.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE

1.- Señalar el día 06 de Diciembre del 2022 a las 9:30 am, a efecto de llevar a cabo las audiencias consagradas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se cumplirá a través de la plataforma Microsoft teams. Prevéngase a las partes que para esta audiencia deberán asistir para ser

oídos en interrogatorio de parte con sus documentos de identificación, con o sin sus apoderados.

2.- Ejecutoriada esta Decisión y con una antelación mínima de tres días anteriores a la fecha de audiencia de remítase las instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados por las partes que se señalan a continuación: demandante ojosverdes092009@hotmail.es y coasistirtlda@hotmail.com. De igual forma se hace saber a las partes que deberán compartir el enlace de la audiencia virtual con las partes interesadas y declarantes que se requieran interrogar dentro en la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZA